



RADICADO 0526631-10-002-2021-00037-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Quince de julio de dos mil veintiuno

Revisada la certificación expedida por la empresa de correo Servientrega, allegada a través de memorial del 08 de julio de 2021, se constata que el demandado, señor Diyer Alfonso Garcés Muñoz, acusó recibo de la notificación de la demanda y sus anexos; por lo anterior, TÉNGASE NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL al señor Garcés Muñoz, a partir del 13 de julio de 2021, lo anterior, de conformidad con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0104 Fijado hoy 16 de julio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria